

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo descentralizado del Estado Nacional, que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Posee un modelo de gestión regionalizado para el desarrollo de sus acciones con base en todo el país, y en su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, vigilar, fiscalizar y certificar procesos y productos, en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados.

Para ello, desarrolla programas específicos a fin de preservar el status sanitario alcanzado por la Nación Argentina, que permita mantener al país en los mercados de exportación y desarrollar estrategias tendientes a lograr la apertura de nuevos mercados, incrementando acciones de control de procesos en la cadena agroalimentaria, tanto sobre los productos de exportación como los destinados al mercado interno, de acuerdo a protocolos de estándares internacionales. Todas estas acciones confluyen en la protección de los consumidores, del mismo modo que cobran impulso las actividades asociadas al desarrollo de la agricultura familiar, participando en la gestión de la unidad productiva y promoviendo las necesarias transformaciones en la normativa para dar sustento de comercialización a las producciones de los agricultores familiares.

El SENASA lleva adelante en forma sostenida un proceso de fortalecimiento de sus áreas operativas, distribuidas en las Regionales de todo el país, y de las áreas normativas y de control de gestión del nivel central, diseñando para ello entrenamiento y capacitaciones específicas de los agentes, promoviendo la carrera del personal. Para el cumplimiento de sus misiones el SENASA debe dotar asimismo tanto a las áreas operativas como normativas de la infraestructura necesaria para llevar adelante en forma cabal sus funciones, incluyendo en ello el uso de tecnología aplicada y fundamentalmente incrementando la informatización para los trámites que los usuarios realizan. Este avance mejora el conocimiento que tienen sobre requisitos de gestión, disminuye el tiempo de tramitación e incrementa la transparencia de las acciones del organismo, convocando, asimismo la participación activa de la ciudadanía a través de la consulta pública de normas.

Se continuará con la profundización del cumplimiento de las misiones del SENASA, teniendo en cuenta la creciente necesidad de promover y llevar adelante acuerdos con diferentes actores políticos, económicos y sociales en las distintas Regiones, a efectos de coordinar iniciativas innovadoras y planificar acciones mancomunadas para asegurar la realización efectiva de los distintos programas sanitarios que permitan al Organismo a mejorar su comportamiento como participante de las cadenas agroalimentarias. En ese sentido, la Planificación Estratégica pasa a ser una herramienta de gestión, vinculando el análisis presupuestario de los programas en funcionamiento, con el objetivo de agregar valor en la cadena en los numerosos puntos de intervención del SENASA, relacionados con sus incumbencias específicas.

Se resalta la implementación de procesos de investigación científica, aplicada, de campo y analítica, que constituye un insumo básico para la toma de decisiones y el diseño de programas de capacitación continua, a nivel nacional e internacional.

En dicho contexto, se formulan los principales objetivos que sustentan la política presupuestaria para el año 2015, los cuales se exponen a continuación:

En materia de Sanidad Animal:

- Revisar y fortalecer los programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades, poniendo un énfasis especial en aquellas enfermedades que mejoren el stock ganadero nacional y/o sean zoonóticas.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo programas que permitan asegurar el cumplimiento de requisitos zoonosanitarios para la importación y el tránsito internacional de animales y/o mercancías de competencia, basados en análisis de riesgo, elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, mediante la atención de todos los focos, las sospechas y notificaciones de enfermedades de denuncia obligatoria, y la aplicación de medidas de mitigación de riesgo de difusión, con tecnologías que preserven el medio ambiente.
- Fortalecer relaciones e intercambio de información con organismos similares de países limítrofes, de forma tal de actuar en forma coordinada a nivel regional en actividades de prevención.

En materia de Protección Vegetal:

- Potenciar las actividades orientadas a la detección temprana de plagas.
- Minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas en el territorio nacional, estableciendo los requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo, controlando la importación y el movimiento de productos vegetales fitosanitariamente seguros.
- Desarrollar nuevos programas fitosanitarios y profundizar la aplicación federal de aquéllos que mejoran la sanidad de las plantas y sus productos y subproductos, para aumentar la competitividad de nuestras exportaciones y potenciar el consumo interno, con sistemas de control que preserven el medio ambiente.
- Continuar con los esquemas de trazabilidad de los productos agrícolas mediante el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), que permitirá contar con información que facilitará su ubicación cuando se comprueben situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal, el comercio nacional e internacional.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria:

- Contribuir a mantener y/o ampliar los destinos de exportación de productos agroalimentarios, adaptando las normas, y las tareas de inspección y certificación de requisitos sanitarios de los países de mayor exigencia, aumentando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control.
- Resguardar la sanidad e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, incrementando la eficacia del programa de control de fronteras, barreras internas y tráfico federal a través de nuevas tecnologías que aseguren la detección temprana de los riesgos.
- Contribuir a la preservación del ambiente, adaptando a los estándares internacionales el Plan de Residuos, Control e Higiene en Alimentos.
- Difundir y propiciar la aplicación de Buenas Prácticas Agropecuarias y de Manufactura (BPA y BPM) en la comunidad que aseguren la calidad de los productos a obtener.

En materia de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos:

- Continuar la actualización de la legislación vigente, promoviendo la adecuación de la producción y el control de los productos a los estándares internacionales en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos, con énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos), sanidad animal y medio ambiente.
- Consolidar el sistema de auditorías técnico-administrativas dando cumplimiento a la normativa internacional en la materia, incluyendo la evaluación de las instalaciones, los procesos y los controles de calidad en aquellas empresas que exportan sus productos.

En materia de Laboratorios y Control Técnico:

- Respaldar analíticamente las acciones y decisiones del Organismo, proveyendo resultados de ensayos válidos y confiables, interviniendo asimismo en la programación y coordinación de planes de control de residuos e higiene de los agroalimentos
- Consolidar la infraestructura, equipamiento y funcionamiento del Laboratorios Central y Regionales de modo tal de asegurar el cumplimiento de las normas internacionales que le aseguren al Organismo mantener su status a nivel regional e internacional, adecuado a los nuevos desafíos que se plantean en temas fitosanitarios.
- Consolidar la Red de Laboratorios Regionales y potenciar las actividades de los Campos Experimentales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	5	Agricultura	2.622.797.986
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.559.973
TOTAL			2.627.357.959

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.627.357.959
Gastos en Personal	1.730.860.376
Personal Permanente	826.241.879
Personal Temporario	4.759.843
Servicios Extraordinarios	338.294.992
Asistencia Social al Personal	6.078.235
Personal contratado	555.485.427
Bienes de Consumo	105.846.361
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	834.830
Textiles y Vestuario	2.817.181
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.373.689
Productos de Cuero y Caucho	98.441
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.669.458
Productos de Minerales No Metálicos	28.451
Productos Metálicos	924.911
Minerales	122
Otros Bienes de Consumo	25.099.278
Servicios No Personales	635.566.312
Servicios Básicos	20.484.206
Alquileres y Derechos	32.637.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.692.309
Servicios Técnicos y Profesionales	149.637.609
Servicios Comerciales y Financieros	22.230.278
Pasajes y Viáticos	183.732.868
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.874
Otros Servicios	56.626.903
Bienes de Uso	147.124.937
Construcciones	90.630.000
Maquinaria y Equipo	52.049.456
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.301
Activos Intangibles	4.443.180
Transferencias	3.400.000
Transferencias al Exterior	3.400.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.559.973
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	559.973
Intereses por Préstamos Recibidos	4.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.410.510.938
Ingresos Tributarios	1.076.400.000
Ingresos No Tributarios	983.815.562
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	350.295.376
II) Gastos Corrientes	2.480.233.022
Gastos de Consumo	2.472.833.022
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.000.000
Intereses en Moneda Extranjera	4.000.000
Transferencias Corrientes	3.400.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-69.722.084
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	147.124.937
Inversión Real Directa	147.124.937
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.410.510.938
VII) Gastos Totales (II + V)	2.627.357.959
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-216.847.021
IX) Contribuciones figurativas	214.664.401
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-2.182.620
XII) Fuentes Financieras	212.066.795
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	140.400.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	71.666.795
XIII) Aplicaciones Financieras	209.884.175
Inversión Financiera	120.303.380
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	89.580.795

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.625.175.339
Ingresos Tributarios	1.076.400.000
Sobre el Comercio Exterior	1.076.400.000
Aranceles de Importación	1.076.400.000
Ingresos No Tributarios	983.815.562
Tasas	979.323.562
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	979.323.562
Multas	4.492.000
Multas por Infracciones	4.492.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	350.295.376
Venta de Servicios	350.295.376
Servicios Varios de la Administración Nacional	350.295.376
Contribuciones Figurativas	214.664.401
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	212.057.464
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	212.057.464
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.606.937
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.606.937

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
22	Acciones para Contribuir a Asegurar la Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.627.357.959	4.381	1.800
TOTAL			2.627.357.959	4.381	1.800

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA CONTRIBUIR A ASEGURAR LA SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan adelante las acciones de nivel estratégico en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la nación Argentina. En este aspecto, se abordan: la formulación, ejecución y control de gestión de los programas de luchas sanitarias en el ámbito vegetal y animal, acciones de control del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, controles de calidad e inocuidad agroalimentaria, intervención en el comercio internacional de productos, como así también el fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del organismo.

Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Protección Vegetal: actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las normas regionales e internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR, el Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y la Organización Mundial de Comercio; Reclamar en los foros que correspondan por la aplicación de barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales; establecer requisitos de ingreso de productos vegetales para consumo y propagación, a través de la realización de análisis de riesgo de plagas; fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país; promover y formular políticas fitosanitarias, a través de proyectos y programas nacionales, con el objeto de proteger la sanidad nacional y resguardar los mercados de exportación; continuar con el desarrollo e implementación de sistemas de inspección y certificación para operaciones de comercio exterior (exportación, importación y tránsito internacional), promoviendo la gestión on-line de los trámites, incorporándose activamente al cumplimiento del uso de la ventanilla única de comercio exterior; y mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales, que permitirá determinar el estado fitosanitario del país y producir detecciones tempranas de las nuevas plagas.
- En cuanto a programación y control de gestión de acciones de Sanidad Animal: elaborar, proponer y revisar las normas relacionadas con la prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, atendiendo a los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros Organismos Internacionales competentes en la materia; realizar los estudios de análisis de riesgo, bio-estadísticos y epidemiológicos de las enfermedades de los animales; proponer las medidas cuarentenarias de prevención de ingreso y difusión de enfermedades a través de la importación de animales vivos, sus productos y material reproductivo; formular y proponer planes y programas de prevención, vigilancia y lucha de enfermedades infecciosas y parasitarias incluyendo

las zoonosis, como así también el control de gestión de su ejecución en las regiones, resguardando la producción pecuaria y los mercados internacionales; y mantener y actualizar el sistema de gestión sanitaria, con la información de productores pecuarios, de stocks de animales y movimientos de ganado, que permitan la evaluación y seguimiento del comportamiento de enfermedades de animales y la situación zoonosaria del país.

- En lo referido a programación y control de gestión de acciones de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: coordinar y gestionar medidas, procedimientos y acciones en materia de higiene, inocuidad y calidad agroalimentaria, que contribuyan al mantenimiento de los mercados de exportación y la apertura de nuevos; prevenir la introducción de enfermedades exóticas y de riesgo público a través de acciones de control; diseñar un sistema de alerta rápida para alimentos y piensos que facilite acciones inmediatas y de prevención en situaciones de no conformidad; elaborar, programar, revisar y actualizar normas en función de los avances tecnológicos, demandas de los mercados y protección de la salud; unificar los criterios de aplicación de normas y procedimientos a nivel nacional, verificando el cumplimiento de la estrategia federal y las acciones programadas a través del control de gestión y la capacitación.
- En materia de aprobación y registro de productos fitosanitarios, fertilizantes, productos farmacológicos y veterinarios y alimentos de origen animal para consumo humano: evaluar, registrar y certificar la totalidad de las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal; aplicar y evaluar el análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, con el fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente; y establecer los periodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal o animal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios o veterinarios.
- En cuanto a los Servicios de Laboratorio: fortalecer y mantener la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal, protección vegetal e inocuidad alimentaria, respaldando con resultados analíticos las decisiones del SENASA; desarrollar e implementar nuevas técnicas analíticas; acreditar como proveedor de ensayos de desempeño ISO 17043; realizar ensayos clínicos de productos biológicos veterinarios en condiciones de nivel de bioseguridad 4; gestionar la Red de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales y la Red Nacional de Laboratorios en sus categorías de Laboratorios autorizados y reconocidos y asegurar las capacidades operativas a nivel regional tal que permitan una respuesta eficiente ante los requerimientos de los distintos programas y en particular en situaciones de emergencia sanitaria, realizando controles de gestión a todos los niveles y la revisión y actualización de la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis Cual y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	21
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal, Protección Vegetal e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis	355.890
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	620
Auditorías a Establecimientos Elaboradores de Productos Farmacológicos, Veterinarios y Fitosanitarios	Establecimiento	2.600
Autorización de Tránsito Animal	Certificado Expedido	2.030.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Exportación e Importación	Certificado Expedido	39.000
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	5.069
Control e Intervención Sanitaria en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	19.220
Determinación del Estatus Fitosanitario de los Cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	10
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	24
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero, Lácteo y Apícola	Tonelada	920.000
Fiscalización de la Faena de Especies Mayores	Animal	13.300.000
Fiscalización de la Faena de Especies Menores	Animal	750.000.000
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	144.950
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	4.244

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Vigilancia Activa de Enfermedades Endémicas, Exóticas, Erradicadas y Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	127.840
INDICADORES :		
Capacidad de Respuesta Ante Requerimientos Analíticos de Laboratorio	% de Muestras Analizadas	90
Certificaciones de Exportaciones Zoonosanitarias Rechazadas por Razones Documentales, Físicas o de Identidad	% de Certificaciones Rechazadas	18
Intercepción en País de Destino sobre Certificados Fitosanitarios Emitidos	Intercepciones cada 100 Mil	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	175.191.010
02	Acciones Centrales de Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	83.613.792
03	Acciones Centrales de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	102.505.632
04	Acciones Centrales de Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	85.387.894
05	Acciones Centrales de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos	61.602.554
06	Acciones Centrales de Laboratorio	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	257.208.728
07	Acciones Centrales Técnicas y Administrativas	Dirección Nacional Técnica y Administrativa	222.341.482
08	Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria (BID 1950/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	70.784.951
Proyectos:			
04	Construcción Edificio de Laboratorios y Central de Drogas - Buenos Aires	Unidad Ejecutora del Préstamo	66.800.000
05	Remodelación y Puesta en Valor Oficina Local Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Unidad Ejecutora del Préstamo	7.350.000
06	Construcción Regional NOA Sur - Provincia de Tucumán	Unidad Ejecutora del Préstamo	16.480.000
TOTAL:			1.149.266.043

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.627.357.959
Gastos en Personal	1.730.860.376
Personal Permanente	826.241.879
Personal Temporario	4.759.843
Servicios Extraordinarios	338.294.992
Asistencia Social al Personal	6.078.235
Personal contratado	555.485.427
Bienes de Consumo	105.846.361
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	834.830
Textiles y Vestuario	2.817.181
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.373.689
Productos de Cuero y Caucho	98.441
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.669.458
Productos de Minerales No Metálicos	28.451
Productos Metálicos	924.911
Minerales	122
Otros Bienes de Consumo	25.099.278
Servicios No Personales	635.566.312
Servicios Básicos	20.484.206
Alquileres y Derechos	32.637.265
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.692.309
Servicios Técnicos y Profesionales	149.637.609
Servicios Comerciales y Financieros	22.230.278
Pasajes y Viáticos	183.732.868
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.874
Otros Servicios	56.626.903
Bienes de Uso	147.124.937
Construcciones	90.630.000
Maquinaria y Equipo	52.049.456
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.301
Activos Intangibles	4.443.180
Transferencias	3.400.000
Transferencias al Exterior	3.400.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.559.973
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	559.973
Intereses por Préstamos Recibidos	4.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Operaciones Regionales Buenos Aires Norte	Centro Regional Buenos Aires Norte	130.454.787
02	Operaciones Regionales Buenos Aires Sur	Centro Regional Buenos Aires Sur	140.800.162
03	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Norte	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	64.581.926
04	Operaciones Regionales Noroeste Argentino Sur	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	45.655.435
05	Operaciones Regionales Córdoba	Centro Regional Córdoba	82.725.862
06	Operaciones Regionales Cuyo	Centro Regional Cuyo	84.913.612
07	Operaciones Regionales La Pampa - San Luis	Centro Regional La Pampa - San Luis	57.544.933
08	Operaciones Regionales Patagonia Sur	Centro Regional Patagonia Sur	63.624.844
09	Operaciones Regionales Patagonia Norte	Centro Regional Patagonia Norte	63.986.138
10	Operaciones Regionales Chaco - Formosa	Centro Regional Chaco - Formosa	66.925.142
11	Operaciones Regionales Corrientes - Misiones	Centro Regional Mesopotamia	117.773.797
12	Operaciones Regionales Santa Fe	Centro Regional Santa Fe	184.893.107
13	Operaciones Regionales Entre Ríos	Centro Regional Entre Ríos	84.453.712
14	Operaciones Regionales Metropolitana	Centro Regional Metropolitano	289.758.459
TOTAL			1.478.091.916

Subprograma 01

OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a través de la detección y denuncia de enfermedades que requieran la atención de emergencia sanitaria.
- Realizar el control de gestión a efectos de asegurar el cumplimiento de los procesos sanitarios.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos lácteos.
- Supervisar y fiscalizar el proceso de exportación de carne equina a la Unión Europea.
- Habilitar y fiscalizar plantas de faena avícolas.
- Habilitar y fiscalizar plantas de alimentos balanceados.
- Inspeccionar y habilitar las terminales portuarias y/o playas de consolidación de productos primarios vegetales.
- Velar por el cumplimiento de parte de las firmas marítimas del Plan Nacional de Control de Residuos Regulados (R 714/2010).
- Inspeccionar y certificar los productos y subproductos vegetales a los distintos mercados del mundo.
- Coordinar y supervisar las acciones de habilitaciones de bodegas de buques graneleros.
- Inspeccionar y habilitar las cámaras de bromuro, supervisar los tratamientos cuarentenarios de frutas con destino a la exportación.
- Habilitar y certificar viveros de palmeras para exportación a la Unión Europea.
- Fiscalizar centros de tratamiento de maderas (CATEM) e inspeccionar embalajes.
- Relevar y monitorear las plagas en el marco de las acciones del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO).
- Desarrollar las actividades enmarcadas en los Programas Nacionales de Protección Vegetal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Norte	26.531.900
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Norte	30.228.928
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Norte	34.532.372
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Norte	39.161.587
TOTAL:			130.454.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.454.787
Gastos en Personal	105.077.645
Personal Permanente	56.297.813
Personal Temporario	140.281
Servicios Extraordinarios	11.511.741
Personal contratado	37.127.810
Bienes de Consumo	1.401.777
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.352
Textiles y Vestuario	110.229
Productos de Papel, Cartón e Impresos	238.748
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	249.542
Productos de Minerales No Metálicos	387
Productos Metálicos	255.223
Otros Bienes de Consumo	543.296
Servicios No Personales	23.645.861
Servicios Básicos	731.732
Alquileres y Derechos	3.094.771
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.448.567
Servicios Técnicos y Profesionales	2.186.220
Servicios Comerciales y Financieros	926.434
Pasajes y Viáticos	14.536.254
Otros Servicios	721.883
Bienes de Uso	329.504
Maquinaria y Equipo	329.504

Subprograma 02

OPERACIONES REGIONALES BUENOS AIRES SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Buenos Aires Sur, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Coordinar y supervisar las acciones del control de enfermedades zoonóticas, exóticas, emergentes y endémicas.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad en equinos y bovinos tanto para animales con destino a consumo interno como exportación.
- Realizar acciones de vigilancia epidemiológica activa y pasiva, y muestreos serológicos para conocer el estado de protección de algunas enfermedades, a los fines de preservar el status sanitario de la región.
- Entender en la temática de agricultura familiar en todos sus aspectos, a saber, productores frutihortícolas, productores de porcinos, cooperativas recuperadas, realizando capacitaciones en las mencionadas áreas tendientes a incluir a estas producciones dentro de un mercado controlado sanitariamente.
- Monitorear el uso de sustancias y fármacos prohibidos.
- Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, según los convenios con los diferentes países o mercados para la importación/exportación, y ejecutar las acciones ordenadas.
- Lograr el cumplimiento de las normas nacionales, internacionales y/o de países importadores, en materia de inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal (comestibles e incomedibles), en las etapas de faena, elaboración, depósito y transporte, productos de origen vegetal en las etapas de cosecha o recolección, empaque y transporte y piensos (alimentos para animales).
- Entender en la temática medioambiental de todas las producciones de la región, preservando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Controlar la descarga de pescado fresco en los cuatro puertos que se encuentran en el ámbito regional, siguiendo la trazabilidad de los mismos y controlando los procesos derivados de su manufactura, tanto para consumo interno como para exportación.

- Verificar el cumplimiento de las condiciones para el mantenimiento de las zonas clasificadas para la extracción de crassostrea gigas, e intervenir en la clasificación de nuevas zonas para extracción de moluscos bivalvos.
- Coordinar las acciones operativas de determinaciones analíticas de productos pesqueros frescos, congelados, salados secos y húmedos, conservas y semiconservas y subproductos derivados, así como de toxinas, en el Laboratorio Regional de Mar del Plata; y el diagnóstico de enfermedades o patologías de importancia sanitaria en la explotación pecuaria, las auditorías de los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios en el área geográfica de su incumbencia, y la realización de cursos de capacitación y de entrenamiento a los interesados de ingresar a dicha red, en el Laboratorio Regional Bahía Blanca.
- Coordinar las acciones tendientes a la realización de controles de gestión a fin de cumplimentar las normativas de los diferentes mercados e intensificar las acciones tendientes a elevar el standard de los establecimientos dedicados al consumo interno.
- Coordinar, supervisar e intensificar el desarrollo de los Programas Fitosanitarios que se ejecutan a nivel regional, como así también aquellos que surgiesen.
- Ejecutar las acciones de inspección y certificación de exportaciones, importaciones de productos, subproductos de origen vegetal, de acuerdo a la demanda, convenios y protocolos con los diferentes países o mercados, manteniendo una capacitación y adecuación constante de los procesos que implican dichas acciones.
- Fortalecer las acciones de vigilancia y monitoreo a los efectos de contar con información fidedigna del status fitosanitario a nivel regional, generando capacidad diagnóstica en aquellas producciones de mayor relevancia.
- Controlar y supervisar las acciones de trazabilidad de productos de origen vegetal (Renspa) tanto para mercado externo como interno, velando por la sanidad e inocuidad de los mismos.
- Controlar y supervisar las acciones realizadas en la Barrera Sanitaria de la zona libre sin vacunación antiaftosa.
- Supervisar las acciones de cuarentenas varias, con especial énfasis en el ingreso de nuevas variedades a la región.
- Controlar y fiscalizar el movimiento de animales, subproductos y elementos contaminantes con el fin de preservar el status sanitario superior alcanzado por un área, zona o región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Buenos Aires Sur	17.767.622
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Buenos Aires Sur	30.467.047
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Buenos Aires Sur	49.678.632
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Buenos Aires Sur	42.886.861
TOTAL:			140.800.162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.800.162
Gastos en Personal	117.414.460
Personal Permanente	66.588.246
Servicios Extraordinarios	15.485.757
Personal contratado	35.340.457
Bienes de Consumo	1.480.403
Textiles y Vestuario	171.898
Productos de Papel, Cartón e Impresos	163.312
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	268.962
Productos de Minerales No Metálicos	1.502
Productos Metálicos	66.363
Otros Bienes de Consumo	808.366
Servicios No Personales	21.465.517
Servicios Básicos	901.222
Alquileres y Derechos	1.319.056
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	877.366
Servicios Técnicos y Profesionales	3.890.791
Servicios Comerciales y Financieros	803.240
Pasajes y Viáticos	13.023.842
Otros Servicios	650.000
Bienes de Uso	439.782
Maquinaria y Equipo	439.782

Subprograma 03

OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Gestionar las relaciones interinstitucionales para el tratamiento de las zoonosis.
- Fortalecer las acciones e infraestructura técnica y operativa del Resguardo Fronterizo.
- Incrementar la Vigilancia Epidemiológica en La Puna (Zona de no Vacunación)
- Fortalecer el Programa de Rabia en la región.
- Contribuir al control y prevención de las enfermedades que afectan a la salud animal (AUJEZKY, DVB/IBR, LEUCOSIS) y humana (RABIA, TRIQUINOSIS, TUBERCULOSIS e HIDATOSIS), priorizando la ampliación de la infraestructura edilicia reforzando el equipamiento y personal.
- Reforzar la capacitación del personal del laboratorio en las nuevas técnicas de diagnóstico y buenas prácticas y desarrollar procesos de calidad que permitan acreditar ensayos ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), según Normas ISO17025-IRAN301, permitiendo así el reconocimiento y asegurando la satisfacción de los usuarios, la salud pública y el medio ambiente.
- Resguardar el patrimonio fitosanitario a través de los procesos de certificación específicos y generales de exportación e importación de los productos y subproductos de origen vegetal. Acentuar la vigilancia epidemiológica específica y general para dar respuesta a las declaraciones de emergencias fitosanitarias y a las regulaciones cuarentenarias de plagas y enfermedades, fortaleciendo la infraestructura en los puestos de vigilancia transitorios creados a tal efecto.
- Ejecutar en la región los programas nacionales de sanidad Vegetal y Cuarentena Vegetal.
- Continuar y fortalecer las acciones regionales de cooperación técnica y capacitación interinstitucional en materia de Agricultura Familiar, Buenas Prácticas Agrícolas y Gestión Ambiental. Asimismo, se prevé fortalecer las acciones y respuestas a la mayor demanda de controles por el incremento del tránsito de pasajeros, equipajes y cargas en los pasos fronterizos, como las barreras de resguardo intrarregionales fitozoosanitarias. Gestionar las nuevas habilitaciones, registros e inspecciones de establecimientos procesadores, empacadores y/o depósito de frutos y hortalizas, alimentos balanceados y cítricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	16.578.936
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	9.945.058
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	15.989.693
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Norte	22.068.239
TOTAL:			64.581.926

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.581.926
Gastos en Personal	44.695.408
Personal Permanente	21.221.182
Personal Temporario	213.930
Servicios Extraordinarios	3.757.310
Personal contratado	19.502.986
Bienes de Consumo	1.366.488
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.105
Textiles y Vestuario	168.207
Productos de Papel, Cartón e Impresos	181.297
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	242.924
Productos de Minerales No Metálicos	199
Productos Metálicos	73.328
Otros Bienes de Consumo	686.428
Servicios No Personales	18.154.582
Servicios Básicos	439.804
Alquileres y Derechos	876.531
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	944.864
Servicios Técnicos y Profesionales	7.657.614
Servicios Comerciales y Financieros	839.032
Pasajes y Viáticos	7.186.708
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	941
Otros Servicios	209.088
Bienes de Uso	365.448
Maquinaria y Equipo	365.448

Subprograma 04

OPERACIONES REGIONALES NOROESTE ARGENTINO SUR

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL NOROESTE ARGENTINO SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional NOA Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Controlar el 100% del movimiento interno en puestos de control fitozoosanitarios de fruta cítrica a la región (por emergencia Huanglongbing - HLB)
- Intensificar las acciones del programa de lucha con el picudo algodonero en la Provincia de Santiago del Estero (zona libre de picudo).
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación en origen de arándanos para exportación a Norteamérica.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de tabaco a China.
- Coordinar y supervisar las acciones del programa de exportación de cítricos a la Unión Europea.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los Organismos de Protección Vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.
- Coordinar y supervisar el Plan de Lucha contra la Lobesia Botrana – PNE y CLB, el Programa Emergencial de Acridios y el Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa (PNSC).
- Declarar libre de la brucelosis caprina a la provincia de Santiago del Estero.
- Intensificar el diagnóstico de enfermedades caprinas con impacto en la salud pública y la producción en Tucumán y Catamarca.
- Coordinar y supervisar la lucha contra la garrapata.
- Intensificar acciones para el control de rabia pasesiante.
- Coordinar y supervisar el programa de control de brucelosis y tuberculosis.
- Continuar con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Fiebre Aftosa.
- Certificar el 100% del tráfico comercial terrestre del Paso Fronterizo San Francisco en la Provincia de Catamarca (frontera con Chile).
- Continuar con las inscripciones de productores agrícolas y establecimientos alimentarios.

- Coordinar y supervisar los programas de monitoreo (SICOFHOR) de residuos de plaguicidas y contaminantes biológicos.
- Identificación, habilitación y control de establecimientos mayoristas de frutas y hortalizas.
- Identificación, habilitación y control de plantas de elaboración de alimentos para animales en el marco de la Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales (COFIAL), vinculados con la higiene e inocuidad de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	14.743.023
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	6.644.900
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	8.652.983
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Noroeste Argentino Sur	15.614.529
TOTAL:			45.655.435

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.655.435
Gastos en Personal	30.491.027
Personal Permanente	19.802.850
Servicios Extraordinarios	2.071.835
Personal contratado	8.616.342
Bienes de Consumo	1.175.071
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.331
Textiles y Vestuario	110.593
Productos de Papel, Cartón e Impresos	209.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	294.460
Productos de Minerales No Metálicos	196
Productos Metálicos	3.613
Otros Bienes de Consumo	554.978
Servicios No Personales	13.485.612
Servicios Básicos	395.873
Alquileres y Derechos	1.370.246
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.054.229
Servicios Técnicos y Profesionales	3.182.714
Servicios Comerciales y Financieros	876.559
Pasajes y Viáticos	6.447.962
Otros Servicios	158.029
Bienes de Uso	503.725
Maquinaria y Equipo	503.725

Subprograma 05
OPERACIONES REGIONALES CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Corrientes-Misiones, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Establecer acuerdos y compromisos marco con las jurisdicciones provinciales y municipales, para la coordinación y elaboración de planes específicos de trabajo, sobre las problemáticas crecientes y emergentes de enfermedades zoonóticas, producciones intensivas en bovinos, cerdos y aves, en producciones familiares, como así también en el abordaje de las problemáticas sanitarias emergentes de los cinturones verdes (frutas y hortalizas) y producciones periurbanas (de origen animal).
- Intensificar y fortalecer las acciones en temáticas sanitarias de las producciones regionales (como lechería, industria porcina y miel), y otras crecientes como la sanidad forestal, de viveros y vides, el manejo de agroquímicos y la problemática de malezas resistentes que afectan la producción agrícola.
- Ejecución de acuerdos, compromisos y proyectos de investigación y trabajos de campo con la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Nacional de Río Cuarto, integrando de esta manera un campo de conocimientos concurrentes en beneficio de las cadenas agroalimentarias de la región.
- Formalizar y consolidar los vínculos para la comunicación, capacitación, trabajo participativo e información con todos los sectores productivos (cámaras industriales, colegios profesionales, etc.), usuarios, productores y consumidores a través de distintas reuniones, talleres, capacitaciones, participaciones en ferias y eventos para abordaje de las soluciones a las problemáticas sanitarias y productivas de la región.
- Coordinar y supervisar el plan superador de brucelosis bovina (Resolución N° 905/04) y tuberculosis.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos para exportación a Unión Europea.
- Inspeccionar y habilitar de establecimientos avícolas y lácteos (plantas consumo interno y exportación).
- Inspeccionar establecimientos porcinos.
- Inspeccionar y controlar establecimientos cuarentenarios.
- Habilitar predios para cuarentena de importación y exportación.

- Fiscalizar plantas de COFIAL (Coordinación de Fiscalización de Establecimientos de Alimentos para Animales).
- Fiscalizar y muestrear plan SICOFHOR (Sistema de Control de Productos Frutihortícolas Frescos)
- Fiscalizar SIFFAP (Plan Monitoreo de Depósitos de Agroquímicos)
- Fiscalizar los embarques de maní confitería y subproductos, y certificar productos elaborados en industrias seleccionadoras y exportadoras.
- Coordinar los programas de certificación para la exportación de: papa consumo a la República de Chile – Res. Senasa N° 220/03 (certificación de tratamiento con antibrotante y libre de plagas ESPECÍFICAS).
- Coordinar y supervisar acciones de monitoreo del picudo algodonero, de las malezas resistentes y del Lobesia Botrana (polilla de la vid).
- Coordinar los programas de CATEM y embalajes de maderas y viveros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Córdoba	24.644.817
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Córdoba	10.334.127
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Córdoba	23.922.580
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Córdoba	23.824.338
TOTAL:			82.725.862

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.725.862
Gastos en Personal	66.791.335
Personal Permanente	37.689.936
Servicios Extraordinarios	9.404.212
Personal contratado	19.697.187
Bienes de Consumo	1.380.694
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.247
Textiles y Vestuario	368.995
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.331
Productos de Minerales No Metálicos	872
Productos Metálicos	4.571
Otros Bienes de Consumo	690.358
Servicios No Personales	14.099.359
Servicios Básicos	636.551
Alquileres y Derechos	933.289
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	875.367
Servicios Técnicos y Profesionales	1.149.411
Servicios Comerciales y Financieros	771.094
Pasajes y Viáticos	9.288.029
Otros Servicios	445.618
Bienes de Uso	454.474
Maquinaria y Equipo	454.474

Subprograma 06
OPERACIONES REGIONALES CUYO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL CUYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Cuyo, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Coordinar y supervisar el Programa de Control de Brucelosis caprina, utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo.
- Coordinar y supervisar el Programa de Fiebre Aftosa, promoviendo estrategias de regionalización, vacunaciones estratégicas y sistemáticas, control fehaciente de movimientos de animales y registro de productores agropecuarios.
- Coordinar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEN).
- Coordinar con los organismos provinciales de La Rioja, San Juan y Mendoza, el tránsito de hospederos dentro de la región, por existir distintos estatus fitosanitarios para esta plaga. Supervisar los sistemas de mitigación de riesgos para el tránsito de hospederos para consumo en fresco e industria entre el oasis norte y este de Mendoza (Área de Escasa Prevalencia), y las áreas libres para esta plaga.
- Coordinar y supervisar el programa nacional de prevención y erradicación de lobesia botrana, accionando de manera coordinada con organismos nacionales y provinciales, formulando y dirigiendo el sistema de monitoreo vigente hacia el objetivo de contener y erradicar a la plaga.
- Coordinar y supervisar protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los organismos de protección vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos, entre ellos: Programa de Exportación de Frutas de Pepita a Brasil bajo un Sistema de Mitigación de Riesgo para Carpocapsa; Protocolo para la Exportación de Ajo a los Estados Unidos Mexicanos; Programa obligatorio de certificación para la exportación de papa consumo a la República de Chile; Programa de Certificación para la Exportación de zanahorias frescas a la República de Chile; Protocolo para la Exportación de Frutas de Carozo a la Unión Europea; Programa de monitoreo de montes frutales y viveros de frutas de carozo, para la detección de focos de Plum Pox Virus; Monitoreo para la detección de Brevipalpus chilensis en vid y otros hospederos secundarios y acciones cuarentenarias de control de plagas.
- Certificar los procesos de componentes destinados a la exportación y utilizados para la alimentación animal.

- Coordinar, supervisar y ejecutar programas de control de equipajes en transporte público de pasajeros, vehículos particulares y cabinas de transporte de cargas en los pasos fronterizos de la región. Asimismo, fiscalizar y controlar en puestos de frontera los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal que requieran de previa autorización para su ingreso.
- Habilitar: Establecimientos procesadores de alimentos de origen animal y/o vegetal certificando consumo interno y exportación, empaques, frigoríficos, centros de distribución, acopios, industrias y bodegas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Cuyo	6.786.427
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Cuyo	46.413.578
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Cuyo	14.601.657
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Cuyo	17.111.950
TOTAL:			84.913.612

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.913.612
Gastos en Personal	40.996.659
Personal Permanente	21.468.959
Servicios Extraordinarios	7.471.180
Personal contratado	12.056.520
Bienes de Consumo	3.763.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.654
Textiles y Vestuario	96.597
Productos de Papel, Cartón e Impresos	211.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	336.159
Productos de Minerales No Metálicos	444
Productos Metálicos	29.567
Otros Bienes de Consumo	3.082.472
Servicios No Personales	36.317.741
Servicios Básicos	677.589
Alquileres y Derechos	1.041.572
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.301.448
Servicios Técnicos y Profesionales	25.708.157
Servicios Comerciales y Financieros	1.416.607
Pasajes y Viáticos	5.395.257
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	392
Otros Servicios	776.719
Bienes de Uso	3.835.368
Maquinaria y Equipo	3.835.368

Subprograma 07

OPERACIONES REGIONALES LA PAMPA - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL LA PAMPA - SAN LUIS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional La Pampa-San Luis, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, desarrolla tareas de: control, fiscalización, habilitación, clausura y certificación asignadas por las normas y reglamentos técnicos en materia sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, tanto para el mercado interno como externo; también se llevan adelante las tareas referentes al tráfico federal, las importaciones y las exportaciones de animales vivos y material reproductivo, material de propagación vegetal, los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, los productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios, agroquímicos, fertilizantes y enmiendas.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Supervisar el plan de lucha contra las enfermedades zoonóticas y de la producción (Cisticercosis, Brucelosis, TBC, Hidatidosis, parasitosis).
- Supervisar el plan de lucha contra la triquinellosis e hidatidosis en la provincia de La Pampa y el plan de Brucelosis Caprina en la Provincia de San Luis.
- Coordinar y supervisar plan provincial de control y erradicación de las enfermedades venéreas de los bovinos.
- Intensificar las acciones del plan superador provincial de brucelosis bovina de las provincias de La Pampa y San Luis.
- Fiscalizar el proceso de exportación de carne vacuna y de liebre europea a la Unión Europea.
- Supervisar el consumo interno, faenas y elaboración de productos de origen animal (bovinos, cerdos, etc).
- Control de Lácteos y apícolas, subproductos de origen animal, elaboración de alimentos para animales, agroquímicos, de frutas y verduras, de inscripción en RENSPA Agrícola.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los organismos de protección vegetal de otros países.
- Intensificar las acciones del programa de vigilancia sobre el picudo.

- Coordinar las acciones cuarentenarias, de control y erradicación de la plaga lobesia botrana (Polilla de la Vid), declarada como emergencia fitosanitaria en todo el territorio del país.
- Diagnosticar la situación de la mosca de los frutos en la región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional La Pampa - San Luis	21.012.703
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional La Pampa - San Luis	2.620.002
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional La Pampa - San Luis	13.631.160
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional La Pampa - San Luis	20.281.068
TOTAL:			57.544.933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.544.933
Gastos en Personal	42.221.071
Personal Permanente	21.306.494
Servicios Extraordinarios	3.468.941
Personal contratado	17.445.636
Bienes de Consumo	1.196.841
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.412
Textiles y Vestuario	2.919
Productos de Papel, Cartón e Impresos	235.780
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	282.659
Productos de Minerales No Metálicos	656
Productos Metálicos	82.342
Otros Bienes de Consumo	581.073
Servicios No Personales	13.624.283
Servicios Básicos	431.541
Alquileres y Derechos	1.103.784
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.106.547
Servicios Técnicos y Profesionales	1.987.852
Servicios Comerciales y Financieros	758.206
Pasajes y Viáticos	8.018.827
Otros Servicios	217.526
Bienes de Uso	502.738
Maquinaria y Equipo	502.738

Subprograma 08
OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA SUR

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Patagonia Sur, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Controlar y erradicar las ectoparasitosis del ovino y Profundizar el Programa de Brucelosis y Tuberculosis bovina en el marco de la región.
- Control epidemiológico de enfermedades erradicadas (fiebre aftosa y puntualmente BC-TBC en la Provincia de Tierra del Fuego).
- Intensificar los controles de ruta, a fin de mantener y/o mejorar el status sanitario alcanzado.
- Mantener el registro actualizado de productores pecuarios.
- Continuar con la implementación y el fortalecimiento de las herramientas de gestión sanitaria (SIGSA, Vigilancia, identificación animal, etc.).
- Coordinar y supervisar el control sanitario y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Supervisar desde la región el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos, a fin de mantener el estatus alcanzado.
- Desarrollar plenamente en la región, junto a la Dirección de Vigilancia y Monitoreo, un sistema de vigilancia y monitoreo general de plagas y enfermedades en frutales, como así también de plagas priorizadas en otros cultivos (por ej. Forestales).
- Continuar con los trabajos en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para determinar la presencia y/o ausencia de Monilinia sp. en la región. Colaboración en toma de muestras en distintas especies hospederas y distintas zonas productivas
- Realizar controles de ruta para fiscalización de transporte de plantas en cumplimiento con la normativa vigente.
- Mantener el registro actualizado de los viveros ubicados en la región, controlando la sanidad de las plantas y su movimiento a través de las guías.

- Continuar con la difusión y capacitación sobre buenas prácticas agrícolas a productores, comercializadores, mercados concentradores, gobiernos provinciales y consumidores.
- Controlar y supervisar la zafra de faena y muestreo de animales silvestres y cotos de caza.
- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos.
- Mejorar las bases de datos estadísticas puesta a punto y evaluación de la marcha de los distintos sistemas informáticos inherentes al sistema de inocuidad. Y promover auditorías técnicas y capacitaciones sobre el funcionamiento de las mismas.
- Elaborar acciones correctivas a no conformidades resultantes de anteriores visitas extranjeras con vista a próximas auditorías.
- Incrementar las reuniones inter-regionales e intra-regionales con el personal de las distintas áreas.
- Ampliar y fortalecer el control de ruta en puestos de frontera.
- Mejorar la base de datos de información de pasos fronterizos y aeropuertos de la región conforme a la incorporación de personal en los distintos puestos.
- Generar sistemas para dar respuestas adecuadas y rápidas a la demanda de los usuarios.
- Mejorar los servicios de inspección veterinaria para que interactúen y estén informados y aplicando en forma homogénea las normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Sur	20.391.315
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Sur	7.397.379
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Sur	15.770.389
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Sur	20.065.761
TOTAL:			63.624.844

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.624.844
Gastos en Personal	51.319.198
Personal Permanente	29.921.573
Servicios Extraordinarios	3.751.588
Personal contratado	17.646.037
Bienes de Consumo	1.365.531
Textiles y Vestuario	170.691
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.841
Productos de Cuero y Caucho	25.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	381.296
Productos Metálicos	172.516
Otros Bienes de Consumo	604.442
Servicios No Personales	10.651.272
Servicios Básicos	428.564
Alquileres y Derechos	1.009.896
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.074.276
Servicios Técnicos y Profesionales	747.781
Servicios Comerciales y Financieros	929.969
Pasajes y Viáticos	5.763.430
Otros Servicios	697.356
Bienes de Uso	288.843
Maquinaria y Equipo	288.843

Subprograma 09

OPERACIONES REGIONALES PATAGONIA NORTE

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Patagonia Norte, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Ejecutar y supervisar los programas de certificaciones especiales para la exportación de frutas (Sistema de mitigación de riesgo para carpocapsa (*Cydia pomonella*) para la exportación a la República Federativa de Brasil; Sistema de Certificación para la exportación a los Estados Unidos Mexicanos, Operativo preembarque a los Estados Unidos, programas de monitoreo de frutas y hortalizas de exportación a la Federación Rusa.
- Ejecutar, coordinar y supervisar las acciones del Programa Nacional de Aftosa.
- Implementar las acciones de control para el cumplimiento de la inocuidad y calidad de productos de origen vegetal y animal.
- Certificar el tráfico Federal e Internacional para mantener el estatus zoo -fitosanitario.
- Supervisar y fiscalizar el proceso de faena y exportación de carne equina, bovina, ovina, caprina y porcina.
- Realizar los controles en los pasos fronterizos de la región.
- Supervisar las tareas de las barreras (sistema de barreras zoofitosanitarias patagónicas)
- Implementar y supervisar el Programa de Control y Erradicación de la Sarna y Melofagosis Ovina en la Provincia de Río Negro.
- Implementar un sistema integrado de vigilancia fitosanitaria que involucra las principales plagas y enfermedades para la producción vegetal de la región (Carpocapsa, Mosca de los Frutos, Sharka, Lobesia botrana, Monilia)
- Implementar y supervisar los programas de sanidad en animales acuícolas, brucelosis ovina / caprina y enfermedades de las abejas.
- Tramitar las solicitudes de habilitación de establecimientos procesadores de productos de la pesca, como así también la aprobación de los destinos de exportación.

- Controlar y supervisar las acciones del programa de clasificación de zonas de producción de moluscos bivalvos.
- Implementar y supervisar las acciones del Programa de Lucha contra la Tucura.
- Controlar la descarga de pescado fresco, en los puertos que dependen del centro regional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Patagonia Norte	16.240.447
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Patagonia Norte	12.277.308
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Patagonia Norte	10.581.457
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Patagonia Norte	24.886.926
TOTAL:			63.986.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.986.138
Gastos en Personal	41.686.913
Personal Permanente	19.987.020
Servicios Extraordinarios	4.196.386
Personal contratado	17.503.507
Bienes de Consumo	1.567.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.570
Textiles y Vestuario	78.780
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.530
Productos de Cuero y Caucho	17.163
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	519.628
Productos de Minerales No Metálicos	411
Productos Metálicos	39.436
Otros Bienes de Consumo	779.206
Servicios No Personales	20.414.135
Servicios Básicos	459.573
Alquileres y Derechos	528.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.510.295
Servicios Técnicos y Profesionales	10.633.557
Servicios Comerciales y Financieros	874.561
Pasajes y Viáticos	5.913.301
Otros Servicios	494.388
Bienes de Uso	317.366
Maquinaria y Equipo	316.521
Activos Intangibles	845

Subprograma 10

OPERACIONES REGIONALES CHACO-FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL CHACO-FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Chaco-Formosa, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Coordinar el Programa de Enfermedades Infecto Contagiosas.
- Coordinar el Programa de Resguardo Fronterizo Norte A y B, para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, BSE, Enfermedades de Newcastle, Influenza Aviar.
- Certificar las importaciones a los países limítrofes de animales vivos y otros productos.
- Coordinar el programa de prevención de ingreso de Huanglonbing (HLB).
- Intensificar las acciones del programa de lucha contra el picudo algodónero.
- Propender a inscribir a la totalidad de los productores agrícolas en el RENSPA y registrar el 100% de los Viveros.
- Coordinar y ejecutar la fiscalización, inspección y certificación fitosanitaria de los vegetales, partes, productos y subproductos de origen vegetal en los pasos de frontera habilitados en el ámbito de la Regional.
- Coordinar el Programa de Sanidad Forestal.
- Coordinar las actividades de cuarentena vegetal y de bioseguridad ambiental.
- Colaborar y generar acciones para mejorar la vigilancia general y específica del SINAVIMO.
- Fiscalizar los pasos fronterizos, personas, vehículos y cargas.
- Coordinar las acciones de control en plantas Ciclo I y Ciclo II de faenas tradicionales y no tradicionales.
- Proceder al registro y fiscalización de plantas que procesan desechos animales.
- Asesorar a Gobiernos Provinciales, Municipales y ONG en la construcción de nuevas plantas de faena en particular y alimentos en general y la adecuación en las existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Chaco - Formosa	32.689.462
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Chaco - Formosa	5.841.614
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Chaco - Formosa	7.923.585
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Chaco - Formosa	20.470.481
TOTAL:			66.925.142

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.925.142
Gastos en Personal	49.410.119
Personal Permanente	26.617.264
Servicios Extraordinarios	2.035.791
Personal contratado	20.757.064
Bienes de Consumo	1.250.949
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.746
Textiles y Vestuario	196.223
Productos de Papel, Cartón e Impresos	197.699
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.175
Productos Metálicos	5.519
Otros Bienes de Consumo	642.587
Servicios No Personales	15.933.491
Servicios Básicos	628.504
Alquileres y Derechos	1.686.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.061.052
Servicios Técnicos y Profesionales	2.023.362
Servicios Comerciales y Financieros	1.274.921
Pasajes y Viáticos	8.858.809
Otros Servicios	400.740
Bienes de Uso	330.583
Maquinaria y Equipo	330.583

Subprograma 11

OPERACIONES REGIONALES CORRIENTES - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL MESOPOTAMIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Mesopotamia, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Intensificar las tareas operativas relacionadas con el programa de resguardo fronterizo para la prevención del ingreso de enfermedades exóticas como Fiebre Aftosa, Peste Porcina, BSE, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar.
- Coordinar las acciones del programa frontera norte B - actividades suplementarias para la prevención de la Fiebre Aftosa.
- Continuar con la ejecución del plan de lucha contra la garrapata.
- Implementar un control fitozoosanitario de tráficós vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Coordinar las acciones del programa de prevención al ingreso de Huanglonbing (HLB).
- Fortalecer acciones en el marco de Agricultura Familiar.
- Supervisión de plantas (frigoríficos, productos de alimentos de animales, etc.) en el ámbito del área de Inocuidad Agroalimentaria.
- Certificación fito y zoonosanitaria internacional con la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay.
- Coordinar el sistema VIMO (vigilancia y monitoreo de enfermedades de los vegetales).
- Fortalecer acciones para mejorar la inocuidad de productos de origen vegetal y animal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Mesopotamia	27.535.027
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Mesopotamia	18.846.487
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Mesopotamia	33.763.426
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Mesopotamia	37.628.857
TOTAL:			117.773.797

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.773.797
Gastos en Personal	88.982.370
Personal Permanente	41.803.322
Personal Temporario	164.330
Servicios Extraordinarios	11.590.598
Personal contratado	35.424.120
Bienes de Consumo	1.556.488
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.926
Textiles y Vestuario	131.519
Productos de Papel, Cartón e Impresos	238.345
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	411.777
Productos Metálicos	54.738
Otros Bienes de Consumo	714.183
Servicios No Personales	26.902.274
Servicios Básicos	973.062
Alquileres y Derechos	1.991.357
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.300.111
Servicios Técnicos y Profesionales	13.155.823
Servicios Comerciales y Financieros	1.302.266
Pasajes y Viáticos	7.992.568
Otros Servicios	187.087
Bienes de Uso	332.665
Maquinaria y Equipo	332.613
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	52

Subprograma 12
OPERACIONES REGIONALES SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL SANTA FE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Santa Fe, de las acciones operativas y de apoyo técnicas, administrativas y legales contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Coordinar y supervisar las acciones del plan superador de brucelosis bovina.
- Coordinar y supervisar las acciones de los planes de lucha contra las enfermedades zoonóticas y/u otros planes sanitarios.
- Coordinar y supervisar el plan de lucha contra la garrapata.
- Inspeccionar y habilitar establecimientos y tambos para la Unión Europea.
- Control de establecimientos y productos de origen animal.
- Inspección y habilitación de remates ferias y lavaderos de camiones.
- Controlar y certificar establecimientos lácteos y avícolas de exportación.
- Inspección y habilitación de establecimientos lácteos.
- Coordinar y supervisar las acciones de los programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria para la exportación de productos específicos.
- Controlar las importaciones de soja y girasol por la hidrovía desde países limítrofes, y de alimentos (café, especias), semillas, maderas y otros por puertos y aeropuertos zonales.
- Habilitar playas y/o terminales de carga.
- Coordinar y supervisar actividades de vigilancia específica relacionada con frutas de carozo, arándanos, cítricos, hortalizas y frutas finas, especialmente frutilla.
- Mantener la unidad de gestión ambiental regional, funcionando en forma transversal con las áreas temáticas de la regional, y las áreas específicas de la provincia referidas al tema.
- Propiciar la interacción del Programa de Agricultura Familiar (PAF) con instituciones públicas y privadas de la región.
- Registrar a los operadores de material de propagación de los cultivos de mayor importancia económica, a fin de avanzar hacia la trazabilidad del material, con el objetivo de identificar el origen y detectar precozmente eventuales adversidades en el material.
- Realizar acciones de vigilancia específica sobre la enfermedad cuarentenaria (HLB) que afecta a cítricos.

- Registrar a los productores agrícolas mediante el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), a fin de contar con la información que permita ubicarlos cuando se comprueben situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal, el comercio nacional e internacional.
- Coordinar acciones de monitoreo, fiscalización y control del Programa Nacional del Picudo del Algodonero (PNPEPA).
- Controlar en base a las normas fitosanitarias vigentes de importación y el movimiento de productos vegetales, minimizando los riesgos de introducción y dispersión de plagas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Santa Fe	35.301.054
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Santa Fe	23.737.592
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Santa Fe	78.045.297
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Santa Fe	47.809.164
TOTAL:			184.893.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.893.107
Gastos en Personal	162.982.937
Personal Permanente	74.516.904
Servicios Extraordinarios	47.769.085
Personal contratado	40.696.948
Bienes de Consumo	1.359.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.326
Textiles y Vestuario	37.433
Productos de Papel, Cartón e Impresos	217.763
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	387.337
Productos de Minerales No Metálicos	437
Productos Metálicos	6.532
Otros Bienes de Consumo	699.381
Servicios No Personales	19.975.576
Servicios Básicos	980.571
Alquileres y Derechos	1.915.822
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.001.807
Servicios Técnicos y Profesionales	1.295.880
Servicios Comerciales y Financieros	777.555
Pasajes y Viáticos	12.756.077
Otros Servicios	247.864
Bienes de Uso	575.385
Maquinaria y Equipo	575.385

Subprograma 13
OPERACIONES REGIONALES ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Entre Ríos, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Coordinar y supervisar el plan de lucha contra garrapata y el Programa de Lucha contra la Fiebre Aftosa, utilizando la vacunación masiva y sistemática del rodeo.
- Intensificar las acciones del programa de prevención de ingreso de Huanglonbing.
- Coordinar y supervisar programas y protocolos especiales de certificación fitosanitaria acordados con los organismos de protección vegetal de otros países, para la exportación de productos específicos.
- Coordinar y supervisar el programa de tratamiento y certificación de arándanos para exportación a Estados Unidos.
- Certificar el 100 % del tráfico comercial terrestre con Uruguay.
- Acciones dentro del Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos del NEA.
- Acciones dentro del Programa Nacional de Sanidad Forestal.
- Intensificar las acciones de fiscalización y certificación en establecimientos procesadores de pescado de río.
- Intensificar las acciones de fiscalización en los procedimientos y controles de inocuidad y calidad agroalimentaria en las plantas procesadoras de productos y subproductos avícolas.
- Implementar un control fito-zoosanitario de tráficos vecinales y equipajes acompañantes para la prevención del ingreso de enfermedades.
- Coordinar las acciones y el cumplimiento de los muestreos dirigidos por los diferentes programas de Calidad Agroalimentaria.
- Intensificar el seguimiento de las no conformidades resultado de los controles de gestión.

- Coordinar y supervisar las acciones del programa de aves y granjas.
- Asesorar y acompañar a pequeñas empresas e instituciones gubernamentales en aspectos de calidad e inocuidad agroalimentaria.
- Intensificar el acompañamiento en la implementación de los sistemas (certificación electrónica, tasa sanitaria, etc.)
- Considerar los programas Lobesia Botrana (polilla de la vid) y CATEM en el Programa de Sanidad Forestal y no registrados en actividades en los programas de Carpocapsa, Acridios, VIMO.
- Acciones de fiscalización y control en Puestos Fronterizos y Barreras Sanitarias.
- Considerar las actividades de Agricultura Familiar y Medio Ambiente.
- Coordinar y supervisar las acciones en Sanidad Avícola.
- Acciones dentro del Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación (VIVEROS).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Entre Ríos	20.479.192
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Entre Ríos	9.465.181
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Entre Ríos	27.954.941
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Entre Ríos	26.554.398
TOTAL:			84.453.712

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.453.712
Gastos en Personal	64.555.161
Personal Permanente	36.558.027
Personal Temporario	660.579
Servicios Extraordinarios	6.234.037
Personal contratado	21.102.518
Bienes de Consumo	1.431.325
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.276
Textiles y Vestuario	53.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	257.554
Productos de Cuero y Caucho	26.106
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	263.601
Productos de Minerales No Metálicos	111
Productos Metálicos	28.603
Otros Bienes de Consumo	791.896
Servicios No Personales	14.625.330
Servicios Básicos	738.354
Alquileres y Derechos	1.112.134
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	893.116
Servicios Técnicos y Profesionales	2.481.907
Servicios Comerciales y Financieros	816.375
Pasajes y Viáticos	8.227.054
Otros Servicios	356.390
Bienes de Uso	3.841.896
Maquinaria y Equipo	3.841.259
Activos Intangibles	637

Subprograma 14

OPERACIONES REGIONALES METROPOLITANA

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO REGIONAL METROPOLITANO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma es responsable de la ejecución, en el ámbito del Centro Regional Metropolitano, de las acciones operativas contempladas en los planes, programas y actividades elaborados por las Direcciones Nacionales responsables en la materia.

En dicho marco, las prioridades de este subprograma para el ejercicio 2015 son:

- Fortalecer el sistema de emisión de los Certificados Veterinarios Internacionales (CVI) que se gestionan en el área.
- Mejorar y desarrollar nuevos sistemas a fin de optimizar el registro y control de las operaciones de exportación e importación que se gestionan en el área.
- Fortalecer las acciones desarrolladas en el marco de la agricultura familiar.
- Fortalecer el accionar del personal en el terreno, en particular en el marco del saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo y Reconquista.
- Adecuar la operatividad del personal de la inspección veterinaria del mercado de Liniers a las actuales necesidades operativas.
- Establecer los mecanismos necesarios en el ámbito de la regional Metropolitana de manera de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, para los establecimientos de CATEM y FEM habilitados.
- Fortalecer las acciones en la inspección a los operadores registrados e incorporando a todo operador que no cumpla con la norma vigente.
- Controlar, monitorear y efectuar los seguimientos necesarios de los predios cuarentenarios habilitados.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para fiscalización de productos, sub productos y sus partes de origen vegetal, en las operaciones de comercio exterior.
- Fortalecer las acciones del personal del centro regional, en el marco e las enfermedades zoonóticas, tanto en el terreno como en las relaciones interinstitucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Ejecución de Programas de Sanidad Animal	Centro Regional Metropolitano	35.405.554
02	Ejecución de Programas de Protección Vegetal	Centro Regional Metropolitano	36.264.000
03	Ejecución de Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Centro Regional Metropolitano	148.276.020
04	Ejecución de Acciones de Administración y Dirección	Centro Regional Metropolitano	69.812.885
TOTAL:			289.758.459

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	289.758.459
Gastos en Personal	261.881.230
Personal Permanente	132.918.377
Personal Temporario	804.616
Servicios Extraordinarios	50.788.840
Personal contratado	77.369.397
Bienes de Consumo	1.218.170
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.354
Textiles y Vestuario	197.869
Productos de Papel, Cartón e Impresos	341.154
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.953
Productos de Minerales No Metálicos	1.011
Productos Metálicos	21.598
Otros Bienes de Consumo	645.231
Servicios No Personales	26.316.609
Servicios Básicos	649.669
Alquileres y Derechos	2.272.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.563.980
Servicios Técnicos y Profesionales	2.788.065
Servicios Comerciales y Financieros	893.258
Pasajes y Viáticos	8.868.454
Otros Servicios	2.281.039
Bienes de Uso	342.450
Maquinaria y Equipo	342.450